



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 06 /

CHIGUAYANTE, 05 ENE 2015

VISTOS:

VºBº del Sr. Alcalde (S) rubricado en Ord. N°1227 de fecha 14.11.2014 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde (s) solicitando su autorización para realizar la modificación de contrato; Modificación de Contrato de ejecución de obra de fecha 17.11.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sociedad Hernández Herrera, Ingeniería y Construcción Ltda.; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato **“Construcción Sede Social Calle Las Lilas, Unión Vecinal N°7, Chiguayante”** de fecha 17.11.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sociedad Hernández Herrera, Ingeniería y Construcción Ltda., en la forma y condiciones que se indican en la siguiente cláusula:

“NOVENO: La Empresa deberá ejecutar los servicios contratados dentro del plazo de 148 (ciento cuarenta y ocho) días corridos contados desde el día siguiente del Acta de Entrega-Recepción del Terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales, según lo dispone el artículo 4 de las Bases Administrativas Especiales”.

2º En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Obras (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 ENE 2015... HORA... 11:50
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]

